

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCION DE CUOTAS DEL "FONDO MUTUO BICE BEST EUROPA"

23 DIC 2008

SANTIAGO,

RESOLUCION EXENTA N°.

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "BICE INVERSIONES ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2) Lo dispuesto en los artículos 1° y 5° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976, y en el artículo 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al reglamento interno del "FONDO MUTUO BICE BEST EUROPA" consistente principalmente en introducir en la serie B los Planes de Ahorro Voluntario Colectivo, modificar las remuneraciones de las series A, B y F, y en materia de contratación de servicios externos se adecuó a lo indicado en el artículo 9° del D.L.N°1.328.

2. Apruébanse las modificaciones introducidas al texto tipo de contrato de suscripción de cuotas aplicable al fondo indicado en el número 1, que lo actualizan a las modificaciones aprobadas en el numeral anterior de la presente Resolución.

Un ejemplar del texto aprobado se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuniquese y archivese.

Suportolessanta

GUILLERMO LARRAIN RIOS SUPERINTENDENTE